

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de 6 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, por el que se notifica ratificación de medida cautelar recaída en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado con CIF B10985539, que en la Sección de Alimentaria de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Consumo, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la resolución de la notificación. Ratificación medida cautelar del expediente que se le instruye.

Interesado: CIF B10985539.

Acto notificado: Resolución de la notificación. Ratificación medida cautelar de la Delegación Territorial de Salud y Consumo.

Tener por comunicado al interesado con CIF B10985539, de la resolución de la notificación. Ratificación medida cautelar, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 6 de junio de 2025.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»